

DECRETO 13/2021
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL 2022
(Acuerdo de 26 de enero de 2022 del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2022)

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2022/012318		
FECHA DE PRESENTACIÓN:	27 DE JUNIO DE 2022		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYTO. PIORNAL		
PUESTO DE TRABAJO :	AUXILIAR AYUDA DOMICILIO		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	1		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO		Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	4

REQUISITOS DE LA OFERTA:

Los establecidos en el Programa de Colaboración Municipal
Cualificación según normativa de dependencia

CRITERIOS DE ORDENACIÓN ESTABLECIDOS EN LA OFERTA POR EL AYUNTAMIENTO:

El listado está ordenado según período ininterrumpido en situación de desempleo. La selección se realizará según criterios del Ayuntamiento

Relación ordenada de personas preseleccionadas

ORDEN	DNI / CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO DE LA SELECCIÓN
1	****128Y	RAMA TORIBIO, ANA ISABEL	
2	****413L	JIMÉNEZ CORDERO, RAQUEL	
3	****343Z	HERRERA FLEITAS, NOEMÍ	
4	****203H	PRIETO CALLE, CRISTINA	

Se abre un plazo de reclamaciones: Desde las 09.00 h. del día 4 de julio hasta las 09.00 h. del día 6 de julio de 2022. Las reclamaciones se presentarán presencialmente en el Centro de Empleo de Plasencia o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: ofertas.plasencia@extremaduratrabaja.net (indicando en asunto reclamación PCEM, y haciendo constar dni, nombre y apellidos del reclamante, oferta a la que se dirige y motivos). Las reclamaciones se resolverán, si procede, en la relación definitiva de demandantes preseleccionados

En Plasencia a 1 de julio de 2022
El Jefe de Negociado de Centro de Empleo

Fdo: José Miguel Carpintero González